



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 04 JUN 2004

Expediente n° 12.094/2004

RESOLUCION D N°

160/04

Visto el resultado del Concurso de Precios n° 02/2004 mediante el cual se tramitó la adquisición de equipos informáticos, con destino al Departamento de Alumnos y distintas Cátedras de la Facultad y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada adquisición se fundamenta en la necesidad de contar con apoyo informático para el desarrollo de las actividades llevadas a cabo por las distintas cátedras, tales como elaboración de trabajos prácticos, exámenes parciales, material de enseñanza, elaboración de informes y evaluaciones, como así también el procesamiento de datos estadísticos, de investigación y publicaciones que aseguren el normal funcionamiento de las mismas.

Que el pedido efectuado por el Departamento de Alumnos obedece a la urgente necesidad de afectar una impresora y un estabilizador al Sistema de autogestión SIU-GUARANI.

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 31 de mayo del presente año.

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad, previo análisis del crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado Decreto n° 436/00 y Resolución R 566/2002

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 04 JUN 2004

Expediente n° 12.094/2004

RESOLUCION D N°

160/04

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Concurso de Precios n° 04/04 por un importe total de \$ 13.526,87 (Pesos trece mil quinientos veintiseis con ochenta y siete centavos) a la siguiente firma:

➤ JAR Servicios Informáticos, con domicilio en calle San Luis n° 298, Salta-Capital, los siguientes ítems por un monto total de \$ 13.526,87 en virtud de ajustarse a los requerimientos solicitados.

• Item 1	6 PC	c/u \$ 1.570,48	\$9.422,88
• Item 2	6 Impresoras Epson Stylus C63	c/u \$ 372,61	\$ 2.235,66
• Item 3	1 Impresora HP láser		\$ 735,93
• Item 4	1 UPS		\$ 721,34
• Item 5	1 Estabilizador		\$ 411,06

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 13.526,87 (PESOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS) en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y equipo, Partida Parcial 6 Equipos de computación*, con cargo a Economías Art. 2° de la Resolución CS n° 249/03, F.F. 16.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

04 JUN 2004

Salta,

Expediente n° 12.094/204

RESOLUCION D N°

160/04

ARTICULO 3°: Hágase saber a la firma adjudicada, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección de Patrimonio y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud

